



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, SEPTIEMBRE 12 del 2013

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _15132/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1400 de fecha 12.09.2013 presentada por Don (a) INVERSIONES CORDILLERA S.A. con domicilio particular

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JORGE ELLENBERG NAVARRETE de fecha 15.02.2010

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2013

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a) INMOBILIARIA CATEDRAL S.A., Rut N° 78.297.040-2, con domicilio Particular en calle , la Patente COMERCIAL Giro HOTEL Rol N° 2-8211 (Definitiva), que funciona en local ubicado en BULNES N° 630.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 12.09.2013 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



**YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS**

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).